



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

18 NOV 2021

RES. H. N°

1314/21

Expte. N°4994/10

VISTO:

La Res. CS 363/06 mediante la cual se autoriza la creación y se aprueba el plan de estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota, la Mgt. Ana Simesen de Bielke docente a cargo de la asignatura Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos eleva la nota de aprobación por promoción correspondiente a un estudiante, trayecto que no había sido acreditado en su momento;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de tal alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA por régimen de promoción la asignatura que se indica a continuación, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS


Facundo Fernando Quiroga Nuñez LU N°791741 Nota 7 (siete)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 30/11/11-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Facundo Fernando Quiroga Nuñez, Maestría en DDHH, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.


Dra LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa